

ACTA DE ACLARACIONES No. 1
NOTIFICACIÓN DE COMPRA PARA CONSULTOR INDIVIDUAL
Proceso No. 2015-5075

OBJETO: "Consultor/a para Realizar el seguimiento y la construcción de batería de indicadores de la Estrategia Interinstitucional de Lucha contra la Impunidad y atención integral a las víctimas de Violencia Basada en Género"

1. Respecto al numeral 8 Supervisión, en dónde se indica "La consultora deberá entregar los productos previstos...": ¿El concurso está abierto a candidatos hombres?

Respuesta. Si. La convocatoria está abierta tanto para hombres como para mujeres en igualdad condiciones.

2. Respecto al numeral 8 supervisión, en dónde se indica "La consultora deberá entregar los productos previstos...": ¿Hay alguna preferencia con respecto al sexo del consultor o están compitiendo en igualdad de condiciones los candidatos hombres?

Respuesta. Ninguna preferencia. La convocatoria está abierta a hombres y mujeres bajo iguales condiciones.

3. Respecto al numeral 3. Actividades y responsabilidades, en donde se indica "Visitas a terreno de acuerdo con el cronograma de seguimiento establecido" ¿Cuál es el número estimado de visitas? ¿Los costos asociados a estas visitas son cubiertos por el contratante? En caso contrario ¿Se deben cotizar por separado?

Respuesta. Las visitas se definirán durante la duración del contrato. Los costos de viajes los asume ONU Mujeres y no deben ser cotizados en la propuesta.

4. Respecto al numeral 3. Actividades y responsabilidades, en donde se indica "Apoyo administrativo para realización de talleres y grupos de trabajo": De manera general: ¿Cuál es el alcance de tal apoyo? ¿Qué actividades contemplaría?

Respuesta. Las actividades y su alcance son aquellas que se requieran para el cumplimiento de los objetivos del contrato y serán definidas durante la duración del contrato.

5. Respecto al numeral 3. Actividades y responsabilidades, en donde se indica "Pilotaje y recomendaciones para la implementación de la batería de indicadores": De manera general: ¿Cuál sería la duración estimada para ese pilotaje? ¿En el marco del mismo el consultor o consultora es responsable por gestionar la obtención de la información correspondiente?

Respuesta. La duración estimada para este pilotaje será definida al inicio del contrato de acuerdo a la estrategia institucional. Por otra parte si, el consultor/a es responsable por gestionar la obtención de la información correspondiente.

Agradecemos la atención a la presente,

Bogotá D.C., 30 de Abril de 2015